

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°282-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

---

Se inicia la Sesión Ordinaria No. 282-2020 celebrada el 9 de diciembre del 2020 al ser las diecisiete horas y quince minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 282-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

### Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, casa de habitación, San Miguel de Santo Domingo, Heredia.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación San Ramón de Alajuela
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, San José.
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, Distrito San Rafael La Colonia de Pococí.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer, casa de habitación, centro de San José.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón
- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven. Casa de habitación, Escazú

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa de habitación, Tibás.

### Ausentes justificados:

- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República.
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### 1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

3. Lectura y aprobación de actas.
4. Asuntos de la Presidencia.
5. Asuntos Dirección Ejecutiva
  - 5.1 Propuesta de mejora del Consejo de la Persona Joven referente al Oficio MCJ-AI-362-2020, correspondiente a la Asesoría No. 5 sobre la Sostenibilidad Financiera de la Institución y requerida por la Contraloría General de la República.
  - 5.2 Nombramiento interino puesto Técnico de Servicio Civil 3, Unidad de Política Pública de la Persona Joven.
  - 5.3 Actualización conformación de Comités Cantonales de la Persona Joven.
6. Correspondencia
7. Asuntos Directivos
  - 7.1 Solicitud de informe de cuentas referente de la Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030 y excitativa de la Ministra de Cultura y Juventud para que integren a la Asamblea Nacional de la Persona Joven.
  - 7.2 Solicitud de criterio legal referente al expediente del proyecto de ley N°21834 Declaración del 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos y adición del inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160, Ley fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957.
  - 7.3 Excitativa para conocer el proceso metodológico para la implementación y ejecución de programas para la Salud Mental Joven en Costa Rica del Ministerio de Salud.
  - 7.4 Procesos de conformación de los Comités Cantonales del país
  - 7.5 Plan de Retorno a las instalaciones del Consejo de la Persona Joven.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 282-2020 del 9 de diciembre del 2020. 6 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

No hay participación de personas externas a la Junta Directiva durante la presente sesión-

3. Lectura y aprobación de actas.

No se tiene lectura ni aprobación de actas.

4. Asuntos de la Presidencia.

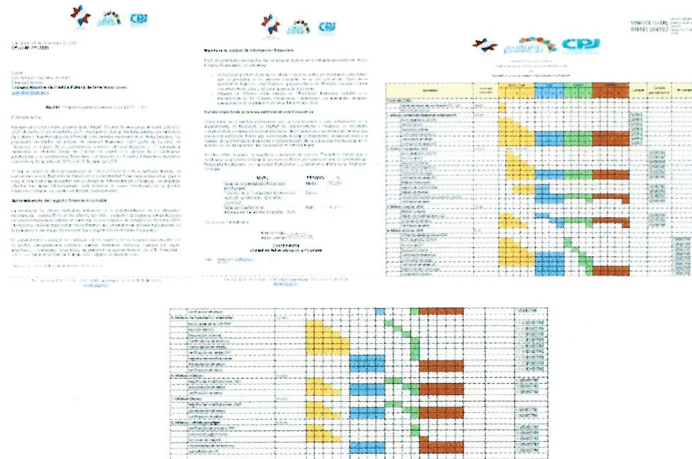
No hay asuntos de Presidencia

5. Asuntos Dirección Ejecutiva

- 5.1 Propuesta de mejora del Consejo de la Persona Joven referente al Oficio MCJ-AI-362-2020, correspondiente a la Asesoría No. 5 sobre la Sostenibilidad Financiera de la Institución y requerida por la Contraloría General de la República.







Don Luis propone a esta Junta Directiva un acuerdo donde se instruya a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Auditoría el instrumento utilizado para realizar el estudio indicado en el Oficio MCJ-AI-362-2020, con el fin de ver los rubros que están siendo evaluados.

**ACUERDO N°2:** Instruir a la Dirección Ejecutiva a solicitar a la Auditoría Interna el instrumento utilizado para realizar el estudio indicado en el Oficio MCJ-AI-362-2020. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

#### 5.2 Nombramiento interino puesto Técnico de Servicio Civil 3, Unidad de Política Pública de la Persona Joven.

Don Luis menciona que con el tercer presupuesto extraordinario que aprobó la Asamblea Legislativa modificaron la norma presupuestaria que congelaba plazas en el gobierno central, eliminaba la norma que estaba antes y planteaba la nueva norma que aplica para el gobierno central, es decir para los Ministerios, entonces hay una Circular de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria que indica que los Ministerios pueden hacer uso de sus plazas, mientras le soliciten autorización a la Autoridad Presupuestaria para usarlas, entonces el Consejo de la Persona Joven desde el Ministerio de Cultura y Juventud se le solicitó criterio al Director del Servicio Civil respecto si a este nuevo procedimiento qué pasa con los órganos adscritos ya que sus plazas no están en el presupuesto nacional sino que en los presupuestos específicos, pues en el 2021 todavía no están todos integrados en el presupuesto nacional y lo que se indica es que básicamente se elimina la congelación de plazas que ha venido rigiendo casi todo este año.

Indica que esto abre la posibilidad de llenar las vacantes del Consejo de la Persona Joven y las cuales tienen que tener contenido presupuestario para el 2021, entonces en este marco, lo cual es una excelente noticia, hoy se trae una propuesta para hacer un nombramiento luego de un proceso largo de entrevistas el cual se había abierto en agosto mediante publicación del afiche respectivo, donde se recibieron alrededor de 60 curriculos, se hizo una preselección de 8 personas, se realizaron las entrevistas respectivas y se encontró que esta persona que se trae hoy para su nombramiento es la más idónea porque cuenta con los requisitos para el cargo de Técnico de Servicio Civil 3 y además cuenta con una experiencia específica en temas de juventud, lo cual se ha considerado muy atinado para la Unidad de la política pública. A continuación, se presenta el oficio de respaldo UPP-06-2020, suscrito por el Señor Alejandro González Jiménez, Coordinador de la Unidad de Política Pública.





**CONFORMACIÓN CCPJ 2021-2022**

**Resumen:**

- Representación: Educación y Música
- Representación: Arte y Cultura

**Importante:**

- El Consejo de la Persona Joven (CPJ) es el organismo rector de la política pública de juventud en Costa Rica.
- Se ha acordado que se conformen mesas de trabajo para la implementación de la Estrategia Nacional de Juventud.
- El Consejo de la Persona Joven (CPJ) es el organismo rector de la política pública de juventud en Costa Rica.

**CONFORMACIÓN CCPJ 2021-2022**

Categoría	Porcentaje
Arte y Cultura	100%
Educación y Música	100%
Otras	0%

## 6. Correspondencia

No hay correspondencia en la presente sesión.

## 7. Asuntos de los Directivos

7.1 Solicitud de informe de cuentas referente de la Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030 y excitativa de la Ministra de Cultura y Juventud para que integren a la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Emmanuel informa que se enteró de la conformación de una mesa de trabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud con diferentes sectores referente de la Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030 y consulta sobre las acciones tomadas para fortalecer en pro de las juventudes y de cómo en esta mesa pueda tener representaciones de la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Doña Margareth comenta sobre este tema que se conformaron varias mesas de trabajo diversificadas por sectores: audiovisual, danza, teatro, liderado más por la Viceministra de Cultura, sin embargo comenta que en algún momento con don Diego Zúñiga se había planteado el integrar la participación de jóvenes mediante un mapeo de las personas jóvenes de esos sectores que estaban trabajando y lo que buscan es poder reforzar ciertos procesos que tienen que ver con simplificación de trámites y otras cosas. Indica que lo ideal es que sea la Viceministra de Cultura quien lidera este proceso sea la que pueda darles una respuesta como se conforma las personas que están en las diferentes mesas de la estrategia y también que se le pueda explicar los alcances.

Indica que eventualmente sobre el interés de involucrar a la Asamblea de la Persona Joven considera que lo importante es solicitar el criterio del perfil de las personas que participan dentro de estas mesas, cuyo perfil es referente a estas áreas de acción y señala que se puede hacer la consulta y de cómo se puede integrar y ver cómo ha estado la conformación de personas jóvenes en este espacio y si hay un interés de la Asamblea ver si hay alguien del sector que pueda acompañar el proceso. Emmanuel agrega realizar la consulta sobre las acciones tomadas al día de hoy referente a esa estrategia.

7.2 Solicitud de criterio legal referente al expediente del proyecto de ley N°21834 Declaración del 10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos y adición del inciso g) al artículo 3 de la Ley 2160, Ley fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957.

Doña Margareth menciona que este punto presentado por el Directivo Emmanuel se refiere a una instrucción a la Dirección Ejecutiva que le pueda solicitar a la Asesoría Jurídica del Consejo de la Persona Joven un criterio legal respecto al proyecto de ley N°21834 y que lo presente ante esta Junta Directiva a la brevedad posible, para lo cual se da lectura y aprobación del acuerdo respectivo.



**ACUERDO N°4:** Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva que brinde un criterio jurídico respecto del expediente del Proyecto de Ley N° 21834 Declaración del 10 de diciembre como día de los Derechos Humanos y adición del inciso g) artículo 3 de la Ley Fundamental de Educación, de 25 de setiembre de 1957 y que presente a esta Junta Directiva a la mayor brevedad. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

7.3 Excitativa para conocer el proceso metodológico para la implementación y ejecución de programas para la Salud Mental Joven en Costa Rica del Ministerio de Salud.

Doña Alejandra indica que desde el inicio de la administración se ha incluido en la representación de la Viceministra de Juventud, doña Margareth Solano que estuviera en el Consejo de Salud Mental entre el Ministerio de Salud intersectorial con los comités locales de juventud. Por la particularidad de este año no se elaboraron los proyectos grandes que sí se elaboraron en años anteriores y para el próximo año se tiene previsto, precisamente hoy el Señor Ministro firmó una contratación administrativa que se realizó para empezar a fortalecer el trabajo de las instancias locales que son los ILAIS-Instancias locales para la atención al suicidio, que también les corresponde lo que es salud mental.

Señala que dentro de esta contratación administrativa para el primer semestre del 2021 tienen que elaborar planes o procesos locales para atención de la salud mental dándole énfasis al tema de suicidio y menciona que desde un inicio se había indicado que se les facilitaba la lista de los directores de direcciones de área pero que era importante poder contar con la información de quiénes conforman los comités de la persona joven porque es la forma en que se puede involucrarlos cuando se van a elaborar los procesos locales y en su momento lo que se había indicado era que por un tema de confidencialidad no podían tenerlos, entonces se hizo al contrario, se les paso la última actualización de datos contactos de quienes están de directores de área para que se den a conocer esos datos ya que por parte del Ministerio de Salud no hay problema en que se compartan para que en la labor del año próximo se incorporen.

Doña Alejandra indica que se ha venido trabajando en la estrategia de salud mental, elaboraron un proceso en Los Santos y que se ha articulado no solamente con juventud sino también con el Ministerio de Justicia y actualmente en el marco de los diálogos regionales que doña Margareth y doña Alejandra acompañaron al Presidente de la República se comprometieron a elaborar esto en San Carlos, Sarapiquí, Upala, Los Chiles y Guatuso, donde se sumaron más instituciones tales como la Ministra de Educación, Ministra de la Condición de la Mujer, por esto menciona que se espera que para el primer semestre del próximo año estén elaborando este proceso de abordaje de manera intersectorial con la participación incluso de los comités participativos de niñez y adolescencia. Indica que se logró desarrollar el protocolo de abordaje de salud mental y prevención de suicidio en la zona de Los Santos, fue muy significativa y se contó con mucha participación de juventud y los comités.

Señala que se ha insistido en que los proyectos que elaboren a nivel cantonal se enlacen, para unir esfuerzos y se puede elaborar un proyecto que tenga un proceso sistemático de la salud mental, algo más elaborado. Lo que se está haciendo con esta contratación es apoyar a los comités locales y las ILAIS, a elaborar estos proyectos para que lleven un proceso más sistemático, más conducido, más articulado a nivel local.

Doña Margareth indica que a los comités cantonales se les había enviado en su momento al directorio de contactos de las áreas regionales de salud del Ministerio de Salud y las direcciones, se les hizo un oficio personalizado, doña Alejandra envió una circular a todas las áreas y direcciones indicándoles trabajar con los comités regionales porque ese era el mecanismo que se podría hacer, de cara a la nueva conformación de los comités cantonales y de cara a los cambios de las áreas rectoras y las direcciones hay que volver a hacerlo, por eso se ha estado insistiendo que en la Asamblea de la Persona Joven se pueda retomar esta autorización de los jóvenes pero que sea un poco más amplio el abordaje para poder facilitar los contactos a las diferentes contrapartes, sin embargo indica que se está buscando un mecanismo para hacer posible este acceso de datos, pero se estará enviando este nuevo directorio a los comités cantonales conformados recientemente.

Se retira de la presente sesión doña Patricia Mora al ser las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.

Emmanuel felicita a doña Alejandra por ese trabajo arduo que realiza por ese acompañamiento en todas las sesiones que ha estado en la Junta Directiva ha sido permanente y es una Viceministra comprometida con la juventudes del país, además desea saber si existe la posibilidad de hacer como un instructivo, adjuntando los documentos, la directriz enviada a los comités cantonales, como el decreto firmado con el Presidente de la República, un paso a paso y según entiende ese proyecto lo tiene que hacer el área rectora de salud.

Emmanuel considera importante realizar reuniones mediante la plataforma zoom con las áreas rectoras de salud, los comités cantonales de la persona joven y con el enlace referente a establecer esa comunicación, en busca de ese fortalecimiento y empezar a trabajar en conjunto con los comités cantonales del país. Mandar la circular y luego reuniones mediante zoom.

#### 7.4 Procesos de conformación de los Comités Cantonales del país

**Se indica por parte de doña Margareth que este tema ya se había abordado este tema.**

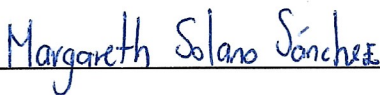
#### 7.5 Plan de Retorno a las instalaciones del Consejo de la Persona Joven.

Si existe un instrumento para posibles retornos el próximo año de las instituciones públicas. Doña Alejandra indica que probablemente febrero las escuelas, depende de cómo esté en ese momento el tema epidemiológico y cada institución tiene que ir elaborando el protocolo y en el caso del Consejo de la Persona Joven sería la Ministra Rectora, Doña Sylvie Durán.

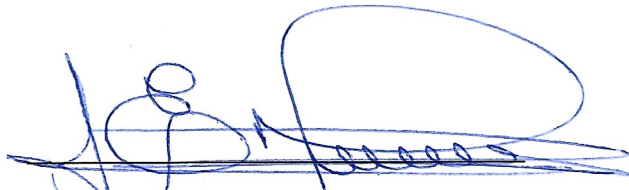
A continuación, se procede a la votación para dar firmeza a los acuerdos tomados durante esta sesión.

**ACUERDO N°5:** Se acuerda dar firmeza a los acuerdos tomados durante la presente sesión. 5 votos a favor

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos.



**Margareth Solano Sánchez**  
Presidenta Junta Directiva Consejo  
de la Persona Joven Viceministra de  
Juventud



**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de  
la Red Consultiva de la Persona Joven,  
Secretario Junta Directiva Consejo de la  
Persona Joven